

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

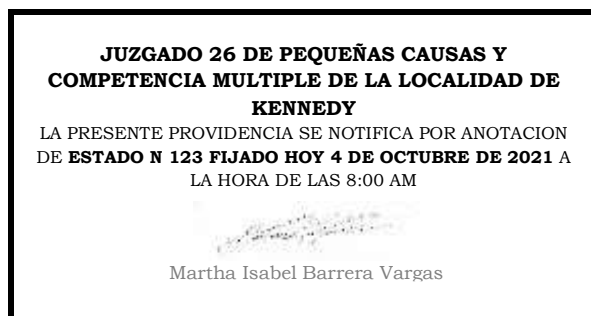
EXP. N°2021-00294.

Agréguese a los autos y ténganse en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar los reportes remitidos por los bancos Davivienda, Occidente, Caja Social y Bogotá.

Ahora, en atención a lo manifestado por el Banco Davivienda S.A., se confirma que el número de la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado es el mismo consignado en el oficio “N°21-01294”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5bd7561018e56819a4de62a18cfa7520bbcf449eb8e526a3ee487cb
2f2df16e9**

Documento generado en 01/10/2021 11:53:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>